

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones<sup>1</sup>

<b>1.DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Actopan, Hidalgo.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 06/2025	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 09/2025	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Dra. Vianey Proa de la Fuente	<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Monitoreo y Evaluación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación</b> Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa presupuestario Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 en el municipio de Actopan, Hidalgo para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en su Instrumento de Seguimiento del Desempeño.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y valorar la vinculación del FAISMUN con los instrumentos de planeación más amplios;</li> <li>• Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del FAISMUN y su consistencia con el problema público que se atiende;</li> <li>• Analizar y valorar la calidad y consistencia global del ISD del FAISMUN, así como de cada uno de los indicadores que lo conforman;</li> <li>• Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FAISMUN;</li> <li>• Valorar los resultados del FAISMUN respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.</li> <li>• Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FAISMUN, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Análisis de Gabinete	

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** EN HUMANISTA  
2024 - 2027

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y entrevistas con las personas responsables de los programas presupuestarios financiados con recursos del FAISMUN.

El análisis de gabinete consistió en la revisión de información documental, normativa, programática y presupuestaria proporcionada por la unidad responsable del fondo, incluyendo indicadores, informes de avance, evidencia documental y demás información relacionada con la operación y seguimiento del FAISMUN.

Asimismo, se realizaron entrevistas y mesas de trabajo con personas servidoras públicas responsables de la ejecución y seguimiento de los programas, con la finalidad de complementar, validar y aclarar la información analizada.

El modelo utilizado fue de tipo descriptivo y de consistencia operativa, orientado a analizar el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos y la alineación del fondo con la normatividad aplicable.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

1. El FAISMUN se alinea con los tres ejes del PND 2019–2024, siendo más representativo el Eje II. Política Social, ya que las obras de agua potable, drenaje y pavimentación contribuyen a mejorar el bienestar y ampliar la cobertura de servicios básicos.
2. Los proyectos financiados en 2024, como la reposición de pozos, construcción de tanques y drenajes, fortalecen el acceso universal y equitativo a agua potable y saneamiento.
3. La aplicación de recursos en comunidades urbanas y rurales permitió equilibrar la inversión pública, reduciendo brechas sociales y territoriales y favoreciendo inclusión social.
4. Aunque el PMD 2020–2024 (p. 27) incluye un diagnóstico sociodemográfico y de pobreza, este insumo no se traduce en una Teoría de Cambio robusta, ya que no está organizado en una cadena de causas, actividades, resultados y efectos.





# ACTOPAN

2024 - 2027

5. El diseño del FAISMUN depende de la MIR federal y de la MIDS, que permiten reconstruir solo una lógica mínima problema-actividad resultado, sin supuestos ni efectos intermedios, lo que debilita la congruencia de la cadena causal.
6. La Evaluación de Diseño 2023 señaló la ausencia de un árbol de problemas y de una MIR local, otorgando una calificación baja (1.5/4 puntos) al municipio.
7. La MIR 2024 incluye Fin, Propósito y Componentes relacionados con infraestructura básica y monto destinado a obras, pero no aclara a qué programa presupuestario corresponde, reduciendo la transparencia y trazabilidad.
8. El diseño del FAISMUN en Actopan no cuenta con un árbol de problemas ni de objetivos elaborado bajo la Metodología de Marco Lógico (MML); los diagnósticos del PMD no se transformaron en una estructura causal formal que permita identificar problema central, causas y efectos.
9. La Evaluación de Diseño 2023 señaló esta debilidad estructural y otorgó una calificación baja (1.5 de 4 puntos), recomendando la elaboración de árboles de problemas y objetivos.
10. La falta de árboles de problemas y objetivos debilita la congruencia entre el problema público identificado y el diseño operativo del fondo.
11. El Reporte de Avances de la MIR organiza indicadores por niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), pero la lógica horizontal es incompleta: los indicadores operativos miden ejecución física, y los de nivel superior son demasiado generales y de difícil atribución.
12. En los reportes de 2024 se observaron inconsistencias: en los primeros trimestres se consignaron avances de 0% pese a metas programadas, y en los últimos no se incluyó la columna de cumplimiento.
13. El SRFT muestra con mayor precisión la ejecución física de las obras, pero el equipo evaluador no recibió los informes definitivos ni oficios de validación estatal.
14. El municipio no compartió fichas técnicas de indicadores ni padrones de beneficiarios, limitando el análisis de resultados más allá de la obra física.



15. Los ASM derivados de la Evaluación de Diseño 2023 presentan avance de 90–100% en diagnósticos, bases de datos y transparencia, pero persiste la ausencia del manual de organización.
16. Los medios de verificación de la MIR son generales y los supuestos poco claros; además, los indicadores no cumplen con la recomendación de medir eficacia, eficiencia, economía y calidad.
17. La población potencial (PP) y objetivo (PO) no cuentan con metodología explícita (fuentes, corte, unidad de medida, reglas de inclusión/exclusión) ni con cifras consolidadas a nivel municipal.
18. Existen diferencias entre PO y PA sin explicación metodológica, lo que vulnera la relación jerárquica  $PP \geq PO \geq PA$  y dificulta la evaluación de cobertura.
19. Los reportes carecen de desagregación por sexo, edad, condición indígena y discapacidad, a pesar de que los lineamientos dan prioridad a estos grupos y territorios con alta pobreza/rezago.
20. Documentos institucionales como Población FAISM 2024, reporte de Destino del Gasto del 4° trimestre del SRFT y concentrado de localidades reportan beneficiarios desiguales y sin unidad de medida homogénea; no hay regla de conciliación entre fuentes.
21. En 2024 se ejecutaron obras en territorios con rezago bajo/muy bajo, pese a que la normativa exige priorizar alto/muy alto rezago y pobreza extrema.
22. No se encontró evidencia de desagregaciones por sexo, edad, pertenencia indígena o discapacidad en padrones de beneficiarios.
23. No se encontró un plan de cobertura a corto/mediano plazo con metas, proyecciones poblacionales, costos unitarios y estimación de recursos.
24. Riesgo de sobre/sub-cobertura por ausencia de reglas claras de cálculo de PP, PO y PA.





# ACTOPAN

25. No se identificaron manuales, lineamientos ni diagramas de flujo que documenten procedimientos operativos específicos del FAISMUN para la entrega de bienes y servicios.
26. La entrega de obras se realiza de manera general por la Dirección de Obras Públicas y acuerdos del COPLADEM, sin protocolos que definan plazos, responsables y mecanismos de entrega a la población beneficiaria.
27. La ausencia de procedimientos limita la transparencia, dificulta la rendición de cuentas y reduce la eficiencia en el uso de recursos.
28. La información disponible en los reportes trimestrales es insuficiente: en el primer y segundo trimestre los avances fueron nulos y en los posteriores no se reportó información.
29. No se identifican metas ajustadas ni medios de verificación específicos, lo que limita la validez y trazabilidad de los resultados.
30. Los reportes carecen de datos financieros vinculados a indicadores, lo que impide correlacionar recursos ejercidos y resultados.
31. Los ASM derivados de la evaluación 2023 se han traducido en productos concretos: diagnóstico, árboles de problemas y objetivos, MIR local del Programa 08, fichas técnicas de indicadores, bases de datos de obras y publicación de información en línea.
32. Se observa un avance de 90–100% en seis de los ocho ASM; sin embargo, el manual de organización no presenta progreso.
33. Persisten retos en la alineación entre diagnóstico, MIR y árboles, así como en la priorización de localidades con alto y muy alto rezago social.
34. La publicación de información muestra avances positivos, pero aún falta integrar folios del SIFAIS y SRFT.
35. Existe un apartado específico del FAISMUN en la página institucional, lo que constituye una buena práctica de transparencia.



- 36. La información financiera y contable está disponible y actualizada, aunque dispersa en distintas secciones del portal.
- 37. La presentación de los datos es técnica y poco accesible para la ciudadanía.
- 38. No se identifican listados de beneficiarios ni mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

La presente evaluación no incorpora un análisis específico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), en virtud de que dicho componente metodológico no fue establecido dentro de los alcances y criterios definidos en los Términos de Referencia (TdR) aplicables al proceso de evaluación.

No obstante, durante el desarrollo del análisis se identificaron hallazgos, áreas de oportunidad y aspectos de mejora relacionados con la operación, gestión y cumplimiento de objetivos del FAISMUN, los cuales se encuentran integrados en los apartados correspondientes del informe de evaluación.

- 2.2.1 Fortalezas:**
- 2.2.2 Oportunidades:**
- 2.2.3 Debilidades:**
- 2.2.4 Amenazas:**

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el Municipio de Actopan permitió concluir que el fondo constituye un instrumento relevante para atender el rezago en infraestructura social básica, con una clara orientación a la provisión de agua potable, drenaje, electrificación y pavimentación. Su pertinencia se sustenta en la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el PND 2025 2030, la Agenda 2030 (ODS) y el Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, lo que refuerza su alineación con objetivos de bienestar, equidad y sostenibilidad. Sin embargo, esta fortaleza estratégica se ve limitada por debilidades en el diseño metodológico y en los mecanismos de planeación y seguimiento.





# ACTOPAN

2024 - 2027

En materia de diseño, el FAISMUN carece de una Teoría de Cambio documentada, árboles de problemas y objetivos contruidos bajo la Metodología de Marco Lógico (MIR), y una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal plenamente vinculada al programa presupuestario del fondo evaluado. Aunque la MIR vinculada al FAISMUN ofreció una lógica mínima con metas e indicadores, estos se concentran en medir productos físicos y gestión administrativa, sin reflejar cambios sostenibles en la población. La falta de claridad en los supuestos y medios de verificación, así como la ausencia de indicadores estratégicos de impacto, debilita la congruencia causal y reduce la capacidad del fondo para demostrar su contribución al valor público.

Respecto a la población y cobertura, se identifican inconsistencias metodológicas en la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Los documentos revisados reportan beneficiarios por obra, pero sin una metodología homogénea ni cifras consolidadas. La relación jerárquica  $PP \geq PO \geq PA$  no se acredita de manera robusta, lo que genera riesgos de sobrecobertura o subcobertura. Además, una proporción significativa de recursos se destinó a localidades con rezago bajo o muy bajo, mientras que aquellas con rezago alto y muy alto recibieron menor inversión, contraviniendo los Lineamientos del FAIS 2024. La ausencia de información desagregada por sexo, edad, discapacidad o pertenencia indígena limita también la incorporación de un enfoque de equidad y derechos.

En cuanto al seguimiento del desempeño, el Instrumento de Seguimiento (Reportes de Avances de la MIR y SRFT) presenta limitaciones sustantivas. Los Reportes de Avances de la MIR muestran avances nulos en los primeros semestres y ausencia de registro en el tercer y cuarto trimestre, lo que impide verificar el cumplimiento de metas anuales. El SRFT aporta evidencia de ejecución física de 27 obras en el Ejercicio Fiscal 2024, pero no se le entregó al equipo evaluador el informe definitivo ni oficios de validación dirigidos a la Secretaría Bienestar del Estado, lo que resta certeza externa.

En los procedimientos operativos, no existen protocolos estandarizados para la entrega de bienes y servicios, lo que hace que la gestión dependa de prácticas internas y de acuerdos administrativos, limitando la transparencia, la rendición de cuentas y la posibilidad de sistematizar aprendizajes.

En transparencia y rendición de cuentas se reconoce un avance parcial. El municipio ha atendido entre 90% y 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación de Diseño 2023, especialmente en diagnóstico, bases de datos y publicación de información en





# ACTOPAN

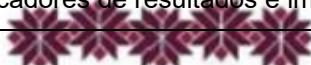
portales oficiales. Sin embargo, persiste la ausencia de un manual de organización que institucionalice los procesos y asegure su sostenibilidad.

En general, el FAISMUN en Actopan muestra fortalezas estratégicas en su alineación con la política pública nacional, internacional y municipal, así como en la ejecución material de obras básicas que mejoran el acceso a servicios. No obstante, persisten retos estructurales en diseño, focalización de cobertura, definición de poblaciones, seguimiento de metas y procedimientos operativos. La valoración integral es que el fondo es pertinente para atender el problema público que motivó su creación, pero requiere avanzar hacia un modelo de gestión con mayor solidez metodológica, trazabilidad financiera y orientación a resultados.

Se recomienda al municipio: (i) elaborar una Teoría de Cambio y árboles de problemas y objetivos propios; (ii) aprobar un Protocolo de cálculo de poblaciones con criterios homogéneos y desagregados; (iii) reformular la MIR vinculado con el fondo evaluado que contenga indicadores estratégicos de resultados e impacto; (iv) institucionalizar procedimientos operativos de entrega de bienes y servicios; y (v) concluir la elaboración del manual de organización. Estas acciones fortalecerán la consistencia del diseño, la transparencia de la gestión y la efectividad del FAISMUN en la reducción de rezagos sociales y en la generación de valor público en beneficio de la población de Actopan.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Continuar fortaleciendo la alineación estratégica del FAISMUN con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, manteniendo la práctica de vincular cada obra financiada con metas nacionales e internacionales de bienestar, sostenibilidad e inclusión social.
2. Consolidar la alineación de las obras del FAISMUN con los ejes del PND 2025–2030, en particular los de Desarrollo con bienestar y humanismo y Desarrollo sustentable, reforzando la importancia de contar con infraestructura resiliente y sostenible.
3. Sistematizar los mecanismos de priorización territorial y social, reforzando criterios de equidad y atención a poblaciones vulnerables, con base en diagnósticos actualizados de rezago social.
4. Utilizar el diagnóstico del PMD 2020–2024 como punto de partida para elaborar un árbol de problemas y objetivos bajo la Metodología de Marco Lógico.
5. Describir de manera explícita la secuencia de actividades, productos, resultados intermedios e impactos esperados, incluyendo los supuestos y riesgos.
6. Elaborar una Teoría de Cambio propia del FAISMUN en Actopan, complementada con una MIR local diseñada con indicadores de resultados e impacto.





# ACTOPAN

7. Señalar de manera explícita la vinculación de la MIR con el Programa Presupuestario vinculado al fondo evaluado, incluyendo fuentes de financiamiento y reglas de asignación.
8. Elaborar un árbol de problemas específico del FAISMUN, articulado con el diagnóstico del PMD 2020–2024 y la MIR 2024.
9. Construir un árbol de objetivos que traduzca causas en medios de acción y efectos en fines alcanzables.
10. Sistematizar los árboles como parte de los instrumentos de planeación municipal, integrándolos al diseño operativo del FAISMUN.
11. Reformular los objetivos y su sintaxis en cada nivel, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, la Guía SHCP y los lineamientos del CONEVAL
12. Corregir los formatos de reporte, asegurando uniformidad y consistencia en el registro del avance de metas.
13. Publicar en su portal web los informes definitivos y oficios de validación requeridos por la normativa estatal y federal.
14. Integrar fichas técnicas de indicadores y padrones de beneficiarios en el sistema de seguimiento.
15. Concluir y publicar el manual de organización como parte de la institucionalización del FAISMUN.
16. Rediseñar los indicadores estratégicos y complementarios de resultados con base en criterios CREMA.
17. Documentar definiciones y metodología de cálculo para PP, PO y PA con base en fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL), fecha de corte y unidad homogénea.
18. Consolidar cifras globales anuales para cada categoría de población y vincularlas con metas de cobertura territorial.
19. Incorporar enfoque transversal en los reportes y priorizar formalmente territorios con alto/muy alto rezago social.
20. Aprobar un Protocolo de Cálculo de Poblaciones (PP, PO, PA) con unidades homogéneas (personas o viviendas), fuentes oficiales y reglas de inclusión/exclusión.
21. Elaborar un listado de localidades priorizadas con base en los Lineamientos del FAIS y CONEVAL.
22. Incorporar desagregaciones en los reportes oficiales y padrones.
23. Diseñar un Plan de Cobertura con metas anuales, costos unitarios y priorización territorial.
24. Conciliar trimestralmente los datos reportados en SRFT y documentos municipales.
25. Diseñar e institucionalizar manuales y protocolos locales específicos para la operación del FAISMUN.



26. Definir plazos, responsables y mecanismos de entrega en un procedimiento estandarizado.
27. Publicar los procedimientos operativos en medios oficiales y dar seguimiento a su cumplimiento.
28. Estandarizar los reportes trimestrales de la MIR para que todos incluyan campos homogéneos de metas programadas, ajustadas, realizadas y avances acumulados.
29. Establecer medios de verificación obligatorios y documentales para cada indicador.
30. Incorporar en los reportes la información presupuestal asociada a cada indicador y obra.
31. Dar continuidad a la actualización y consolidación de estos instrumentos, asegurando su aplicación sistemática en la planeación del FAISMUN.
32. Concluir en el corto plazo la actualización del manual de organización y procedimientos.
33. Alinear diagnóstico, árboles de problemas/objetivos y MIR local con los criterios de focalización de los Lineamientos del FAIS.
34. Incorporar los folios del SIFAIS y del SRFT en bases y reportes municipales.
35. Consolidar en este apartado toda la información financiera, normativa y operativa.
36. Integrar datos financieros y operativos en un solo reporte digital.
37. Incorporar versiones ciudadanas con lenguaje claro, infografías y resúmenes ejecutivos.
38. Publicar listados de beneficiarios en formatos abiertos, desagregados por sexo, edad y localidad, y habilitar mecanismos accesibles.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre de la persona coordinadora de la evaluación:</b> Yirlean Dayana Ramos Feria
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinadora
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.
<b>4.4 Principales personas colaboradoras:</b> Cristina Lucero Ixehuatl González Gabriel Roberto Fuentes Castillo Alena Juárez González Luigi del Valle Arce Maribel Valencia López Gerardo Arturo García Giles
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> <a href="mailto:contacto@evaluare.mx">contacto@evaluare.mx</a>
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> +52 8184585782





# ACTOPAN

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado (s):</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
<b>5.2 Siglas:</b> FAISMUN	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Dirección General de Obras Públicas	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo__x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal__ Estatal__ Local__x__	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Dirección General de Obras Públicas	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Arq. Carlos Pérez Hernández	<b>Unidad Administrativa:</b> Director General de Obras Públicas

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__x__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Tesorería Municipal	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$104,400.00	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos propios	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Informe-Evaluacion-CyR-FAISMUN-2024-Actopan-Hidalgo-4-1.pdf">https://actopanhidalgo.gob.mx/wp-content/uploads/Informe-Evaluacion-CyR-FAISMUN-2024-Actopan-Hidalgo-4-1.pdf</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://actopanhidalgo.gob.mx/evaluacion-2/">https://actopanhidalgo.gob.mx/evaluacion-2/</a>	

